

REPORTE PRESENTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTIA//RAMIRO DUSSAN PEÑA//ASEGURADORA SOLIDARIA//Case No.13438

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Jue 18/01/2024 19:16

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenas tardes, respetados,

De manera atenta, presento la calificación de la contingencia de la demanda ejecutiva radicada el pasado 11 de enero del corriente año.

I. CALIFICACIÓN

La contingencia se califica como PROBABLE toda vez que la demanda ejecutiva tiene como finalidad hacer exigible la obligación contenida en el pagaré No. 460P003750, otorgado por los señores Ramiro Dussan Peña y Omar Gómez Carreño a favor de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. Esta obligación es expresa, clara y exigible. Es expresa porque el Pagaré No. 460P003750 contiene la obligación a cargo de los señores Ramiro Dussan Peña y Omar Gómez Carreño a favor de la compañía de seguros. La obligación es clara, ya que el título permite establecer con previsión el alcance y tipo de obligación, la cual es dineraria y corresponde a la suma de \$1,422,582,973. Además, es exigible, dado que el pagaré fue diligenciado de acuerdo con lo establecido en la carta de instrucciones, siendo este exigible sin ninguna formalidad adicional según el numeral quinto de la carta de instrucciones.

II. LIQUIDACIÓN OBJETIVA.

La liquidación objetiva de la pretensión ascendería a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1,422,582,973).

Muchas gracias.

Juan Pablo Calvo G.

Abogado Jr.

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.

De: Juan Pablo Calvo Gutiérrez

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 14:36

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPORTE PRESENTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTIA//RAMIRO DUSSAN PEÑA//ASEGURADORA SOLIDARIA//Case No.13438

Buenas tardes respetadas,

Por medio de la presente, me permito informar que el 11 de enero de 2024, procedimos a radicar una demanda ejecutiva de mayor cuantía ante los Juzgados Civiles del Circuito de Arauca, en defensa de los intereses de la Aseguradora Solidaria de Colombia. La demanda tiene como objetivo hacer exigible el pagaré a favor de la compañía de seguros.



Señores:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ARAUCA (REPARTO)

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

DEMANDADOS: CONSORCIO MAQUINARIA AMARILLA- RAMIRO DUSSAN PEÑA Y OMAR GOMEZ CARREÑO.

Nota: Case No. **13438**

Estimada [@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#), por favor, ingresa el presente asunto a revisión. Debemos estar atentos al correo de notificaciones para confirmar el despacho que asumirá conocimiento una vez nos compartan el acta de reparto.

Muchas gracias!

Juan Pablo Calvo G.

Abogado Junior.

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.